

Hoy mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2.021), le informo a la Señora Juez que el 5 de abril hogaño, a las 15:46 horas; el apoderado allegó el oficio N° RUM 1010-11-11 del 29 de marzo del año 2021, emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Úmbita Boyacá, al igual que memorial y registro civil de nacimiento de Antonio Hernández Contreras, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2017-00125-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	BIBIANA FARLEY VENEGAS
APODERADO:	Dr. YURY DÍAZ PATIÑO
ASUNTO:	INCORPORA DOCUMENTOS, PONE EN CONOCIMIENTO, REQUIERE APODERADO.
DEMANDADOS:	CRUZ MARÍA CONTRERAS DE HERNANDEZ Y OTROS.

Mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2.021).

Incorpórese al diligenciamiento el memorial allegado por el apoderado de la demandante por los cuales allega:

Oficio RUM 1010-11-11, del 29 de Marzo del presente año, procedente de la Oficina de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Úmbita Boyacá y registro civil de nacimiento de **Antonio Hernández Contreras**; mismos que se ordena ponerlos en conocimiento de la contraparte para los fines que considere pertinentes, para tal efecto deberá hacer uso de los canales digitales con que cuenta éste estrado judicial.

En tanto, se requiere al apoderado de la parte actora para que aporte los nombres y apellidos completos de los padres de **Jaime Alirio Hernández**; sus números de identificación, fechas de nacimiento, y en general cualquier otro dato, a fin de oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil de Bogotá para obtener su registro civil de nacimiento.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 021 FIJADO HOY 20-05-2021 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>_____ JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

j01U E. J.r.r.A.S.J

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19e5e6517e02ac7844698704c7f01da8efad206d2a5779450a77691e466997b1

Documento generado en 19/05/2021 03:11:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>